Boletin





DE LA PROVINCIA DE

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

2 pesetas. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletin OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que dios guarde), S. M. la Reina D.ª Vic-toria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las de-más personas de la Augusta Real fa-

(Gaceta del 15 de Julio de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NUM. 2.082.

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Carreteras. - Subastas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 de Julio de 1917, esta Direccion general ha señalado el día 9 de Agosto, á las once horas, para la adjudicacion en pública primera subasta de las obras de la carretera de Villamayor de Campos a Becilla de Valderaduey, Seccion de Villavicencio al limite, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de con-trata es de 206.172.59 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886 en Madrid, ante la Direc-cion general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesta para conocimiento del público; el presupuesto, condiciones y pla-nos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Vailadolid.

Se admitiran proposiciones en

el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 4 de Agosto próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en la subasta, será de 10.400 pesetas en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucion.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 9 de Julio de 1917.- El Director general, Juan J. Ruano.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carrretera de Villamayor de Campos á Becilla de Valderaduey, seccion de Villavicencio al limite, provincia de Valiadolid, se compromete á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposicion que se

haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada al-

guna clánsula). Valladolid 14 de Julio de 1917. -- El Gobernador, Francisco Barea.

Nом. 2.083.

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras. - Subastas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 del actual, esta Direccion general ha señalado el día 9 del próximo mes de Agosto, á las once horas, para la adjudi-cacion en pública (primera) su-basta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Medina del Campo al Arrabal del Portillo, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 173.603.61 pesatas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, ante la Direcion general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, con-diciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Vall dolid.

Se admitirán proposiciones en

el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trecedel dia 4 de Agosto próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase úndecima, arregiándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en la subasta será de 8.700 pesetas en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Julio de 1917 - El Director general, Juan J. Ruano.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Medina del Campo al Arrabal de Portillo, provincia de Valladolid, se compromete á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando

lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clausula).

(Fecha y firma del proponente). Valladolid 14 de Julio de 1917. -- El Gobernador, Francisco Barea.

127 4

Núм. 2.080.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Venciendo en 15 de Agosto de 1917, un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, corespondiente al cupón número 65 de los Titulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y número 1 de las Carpetas provisionales de la emision de 1917 y los Títulos de la expresada Deuda y emisiones amortizadas en el sorten que se verificará el día 15 del mes de Julio corriente, cuya relacion nominal por séries aparecerá inserta en la Gaceta de Madrid, la Direccion General de la Deuda y Clases Pasivas, en virtud de la autorizacion que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acor-dado que desde el día 1.º de Agosto próximo se reciban por esta Delegacion sin limitacion de tiempo el referido cupón y los títulos amortizados de la citada Deuda y vancimiento.

Valladolid 13 de Julio de 1917. El Delegado de Hacienda, Felix

de la Plaza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núu. 2.084.

Avuntamiento constitucional de Valladolid

ANUNCIO.

Acordado por el Exemo. Ayuntamiento en la sesion celebrada en el día de ayer, la venta de Titulos que posee de la serie F, Deuda perpetua interior números 17.251 y 17.252, para con su producto hacer pago de las obras de pavimentacion de varias calles de la Ciudad, se anuncia al público por término de diez días, à fin de que dentre de este período de tiempo puedan hacerse las reclamaciones que se crean pertinentes contra dicho acuerdo.

Valladolid 14 de Julio de 1917 -El Alcalde, Manuel Carnicer

Pardo.

Núm. 2.078.

Villalba de Adaja.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes à los ejercicios de 1913, 1914, 1915 y 1916, se hallan de manifieto al público en la Secretaria, por término de quince días, para que los vecinos puedan examinarlas y formular por escrito las observaciones procedentes.

Villalba de Adaja 12 de Julio de 1917 .- El Alcalde, Salustiano Arévalo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Nom. 2.085.

VALLADOLID.-PLAZA.

REQUISITORIA.

Por la presente se llama à Ricardo F. Roig, cuyas circuastancías se ignoran, así como su actual paradero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de estafa de metálico, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez dias á fin de ser oído en aludido sumario y constituirse en prision en la Cárcel de este partido por haberse asi decretado en auto de este dia, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio legal consiguiente y será declarado rebelde. Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid á trece de Julio de mil novecientos diez y siete.

Num. 2.086.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad ha acordado por providencia de hoy, en sumario sobre estafa de géneros de comercio, seguido à instancia de Doña Antonia Vicente, se cite al testigo Melitón San José para que dentro del término de quinto dia y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaracion en indicado sumario, bajo apercibimiento de que si no compareciese ni alegase justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio legal consiguiente.

Y cumplido le mandado expido ésta que firmo en Valiadolid á siete de Julio de mil novecientos diecisiete.-El Secretario.-P.D., Calimerie Rodriguez.

stantil at a secucion con a provincia

ANUNCIOS OFICIALES.

Now. 2.033.

GRANJA-ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA Regional de Castilla la Vieja y Escuela de Peritos Agricolas.

VALLADOLID.

Convocatoria á exámenes ede ingreso.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del Reglamento vigente en esta Escuela, se convoca á exámenes de ingreso en la carrera de Perito agrícola, los que se verificarán durante la segunda decena del próximo mes de Septiembre.

Para ingresar como alumno en la Escuela de Peritos agricelas,

es preciso:

A) -Ser español.

B) - Tener diez y seis años

cumplidos.

G)-Ser de complexion sana, robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesion, lo que se acreditará mediante certificado facultativo.

D) - A probar mediante examen en la Escuela y ante Tribunal constituido al efecto, cada una de la materias siguientes:

Gramática Castellana y Ejercicios de escritura al dictado.

Geografia general y de España. Elementos de Matemáticas y Dibujo Lineal.

Los aspirantes que estén en posesion del grado de Bachiller sólo necesitan examinarse para ingreso de las asignaturas de

Dibuje Lineal. Los programas para el examen de las tres primeras materias antes citadas son los aprobados oficialmente para estas Escuelas, los cuales se han insertado integros en la Gaceta de Madrid de fecha 8 de Junio de 1914.

El examen para dichas asignaturas consistira en la contestacion à tres lecciones del programa cerrespondiente, sacadas á suerte

por el aspirante.

El examen de Dibujo lineal comprenderá la copia del todo ó parte de un dibujo elegido por el Tribunal, y el ejercicio de escritura al dictado, en escribir en tal forma lo que el Tribunal estime oportuno para juzgar de la letra y ortografía del examinando.

Para examinarse de cada una de las asignaturas de ingreso será preciso haber aprobado las anteriores en el orden que han sido citadas, excepcion hecha del Dibujo lineal que podrá simultanearse con las restantes.

Las asignaturas de ingreso pudran aprobarse sucesivamente en diferentes convocatorias pero habrán de serlo en el orden indicado anteriormente salvo el Dibujo lineal, que, como queda dicho. puede aprobarse simultaneándole con cualquiera de las restantes asignaturas.

Para tomar parte en los ejerci. cios de ingreso hay que dirigir una instancia en papel de peseta al Ingeniero-Director de la Escaela, durante la segunda quincena de Agosto próximo, expresando claramente las asignaturas de que se pretenda ser exami. nado.

Dichas instancias habrán de ser acompañadas de la cédula personal, de la partida de inscrip. cion en el Registro Civil debida. mente legitimada y legalizada, y de un certificado de revacunacion.

Las solicitudes de examen y demás documentos serán entregados en la Secretaria de la Escuela en los días hábiles del periodo antes indicado, de diez á doce de la mañana.

Al tiempo de hacer la entrega de la solicitud, deberán abonarse en concepto de derechos para cada asignatura cuyo examen se solicita, la cantidad de cinco pesetas, más un sello movil de diez céntimos.

El candidato á ingreso que no se presente à examen al ser lamado, sólo podrá ya hacerio antes de terminar los exámenes de la materia de que se trate solicitando previamente por escrito del Tribunal dispensa de la falta, y caso de ser atendibles las razones alegadas como justificantes.

Los exámenes de ingreso serán públicos, y en cada uno de ellos el Tribunal respectivo calificarà à los aspirantes por mayoria de votos con las notas de aprobado ó desaprobado.

Los aspirantes que durante un examen se retiren sin terminarlo se considerarán como desapro-

Sólo podrá ingresarse como alumno de la Escuela teniendo aprobados todos los ejercicios de ingreso sin dispensa alguna.

Terminado el plazo de admision de instancias para el ingreso, la Secretaria de la Escuela publicará en el tablon de anuncios de la misma los días y horas en que se celebrarán los examenes á que por la presente se convoca.

La Secretaria de la Escuela facilitará á todo el que lo solicite, cuantas aclaraciones sean precisas para la mejor inteligencia de lo anteriormente expresado, así como ejemplares del Reglamento de 23 de Mayo de 1913 vigente para esta enseñanza de Peritoo agricolas.

Valladolid 1.º de Julio de 1917. -El Ingeniero Director, Carmelo Benaiges de Aris.

_VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion